

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	86051
Número de orden de compra a modificar:	38741
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO GRANADA
Nombre del solicitante:	Magali Alba Perez
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-06-20 10:23:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
36939	EPMSC GRANADA	CDP-3119	CDP	3119

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*13cm** - ZONA 3	100.0	Unidad	132900.00	CDP-3119	13290000.00
2	SOBRESABANA PLANA CAMEL 144H 50/50**	83.0	Unidad	18500.00	CDP-3119	1535500.00

3	SABANA PLANA CAMEL 144H 50/50**	55.0	Unidad	18500.00	CDP-3119	1017500.00
4	ALMOHADA CAMEL 70*35*8cm** - 2019 - ZONA 3	42.0	Unidad	14590.00	CDP-3119	612780.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	COLCHONETA CREMALLERA EN L - 80*190*13cm** - ZONA 3	107.00	Unidad	111681.00	CDP-3119	11949867.00
Editado	2	SOBRESABANA PLANA CAMEL 144H 50/50**	100.00	Unidad	15546.00	CDP-3119	1554600.00
Editado	3	SABANA PLANA CAMEL 144H 50/50**	100.00	Unidad	15546.00	CDP-3119	1554600.00
Editado	4	ALMOHADA CAMEL 70*35*8cm** - 2019 - ZONA 3	115.00	Unidad	12260.00	CDP-3119	1409900.00

Detalle o justificación de la aclaración

La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinan a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

Firma ordenador del gasto

Nombre: Nelson Nacedo Jimenez H.

Documento: 86041.429

Firma proveedor

VENTA EMPRESAS
 Nombre: Sandra Milena Rodríguez
 Documento: 1010182990 002

RESOLUCIÓN NÚMERO 002112 DEL 14 JUN 2019

"Por la cual se realiza un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 del 03 de Noviembre de 2011 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular..."*.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo..."*.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"*.

Que mediante Resolución No. 1509 del 18 de marzo de 2019, se reconoció el disfrute de unas vacaciones a la señora MAGALI ALBA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.215.974, expedida en Villavicencio, Meta, titular del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II, adscrita al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada, comprendido entre el 17 de junio y el 16 de julio de 2019.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario designar al señor NELSON NEED URREA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.041.429, titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I, adscrito a la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias, para que ejerza las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II, del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra la señora ALBA PEREZ.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar como Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase II, del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada, al señor NELSON NEED URREA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.041.429, titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I, adscrito a la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias, durante el disfrute del periodo vacacional comprendido entre el 17 de junio y el 16 de julio.

RESOLUCIÓN NUMERO **002112** DE **14 JUN 2019**

"Por la cual se hace un encargo"

de 2019, en el que se encuentra la señora MAGALI ALBA PEREZ, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

Artículo 2. El presente encargo no da derecho a percibir diferencia salarial por cuanto el titular del empleo, está recibiendo la remuneración correspondiente al mismo.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEExpedida en Bogotá D.C. a los **14 JUN 2019**

Brigadier General **WILLIAM E. RUIZ GARZON**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirector de Talento Humano ©

Revisado por: Rosmery Cardozo Rodríguez / Coordinadora GATA
Elaborado por: Oscar Cruz
Fecha de elaboración: 27/06/2019
Archivo: C:\Users\OOCRUZO\Desktop\Actos Administrativos 2019